

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud Pérez Espinoza Carlos Patricio

Pág. : 309
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2651387

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CACHAPOAL

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

CARLOS PATRICIO PÉREZ ESPINOZA, cédula nacional de identidad 5.543.559-6, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consumtivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 2,357 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes que se captan gravitacionalmente desde el Río Claro de Rengo a través del Canal Besoain, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.193.172 metros y Este: 326.674 metros, datum WGS 84, huso 19, localizado en la provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida, desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el uso agrícola.



CVE 2651387

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl